



administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2022/2662 de fecha 20 de diciembre de 2022, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D^a. María Angeles Moreno Jiménez, la celebración del matrimonio civil a celebrar el día 22 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 44 del ROF.

En Socuéllamos, a 20 de diciembre de 2022.- El Alcalde en funciones, Pedro Fco. Arrabales Moreno.

Anuncio número 4087

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>